



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

## **COMPONENTE DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA**

### **ESTRATEGIA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO CON DISCAPACIDAD**



### Ministerio del Trabajo

Ana Lucía Fernández de Soto  
Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género

### Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Leonardo Montenegro Coronado  
Grupo de Enfoque Diferencial y de Género, Subdirección General

### Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

Equipo técnico del Proyecto para la inclusión social de las víctimas del conflicto con discapacidad

### Elaboración:

Nelson Ricardo Cadavid Ossa, Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género  
Ministerio del Trabajo  
Lady Bermúdez Rodríguez, Grupo de Enfoque Diferencial y de Género  
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

### Agradecimientos especiales:

Al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), aliado del Ministerio del Trabajo en la implementación del Programa Somos Rurales.  
A los municipios de Granada y Marinilla (Antioquia), y Lebrija y Puerto Wilches (Santander), donde se realizó el diseño y la validación de los contenidos, metodologías y materiales presentados en este documento.

**Aviso legal:** Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación para fines educativos u otros fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

2019

## Contenido



### Contexto general y propósito de este capítulo

1.	La inclusión productiva de las víctimas con discapacidad .....	10
1.1	El programa Somos Rurales: una buena práctica en Colombia .....	20
1.2	La inclusión productiva de víctimas con discapacidad en zonas rurales .....	20
2.	¿Qué pasos seguir en un proceso de inclusión productiva en entornos rurales? .....	30
Paso 1.	Identificar y caracterizar a las víctimas con discapacidad en las zonas rurales del municipio. ....	30
Paso 2.	Analizar las habilidades y competencias básicas para el trabajo de las víctimas con discapacidad. ....	38
Paso 3.	Caracterizar el entorno productivo: las líneas productivas. ....	47
Paso 4.	Establecer un plan de acompañamiento y ajustes razonables. ....	51
Paso 5.	Hacer seguimiento: Bitácora de Ajustes Razonables. ....	65

## CONTEXTO GENERAL Y PROPÓSITO DE ESTE CAPÍTULO

Las personas con discapacidad han sido históricamente excluidas de la sociedad, sus derechos y deberes como ciudadanos han sido invisibilizados y, por tanto, vulneradas en el acceso a varios de los servicios sociales básicos como la salud, la educación y el trabajo.

La Corte Constitucional colombiana ha reiterado en los Autos de seguimiento a la Sentencia T-025 que **“tener o adquirir una discapacidad pone a esta población en una situación de extrema vulnerabilidad”**.

Las personas con discapacidad víctimas del conflicto armado se enfrentan a obstáculos al intentar que sus derechos sean restablecidos; así, las barreras actitudinales, la falta de accesibilidad a la información y a los espacios físicos y geográficos, se suman a la discriminación en el mercado laboral por razón de su discapacidad.

En las últimas décadas ha sido ampliamente documentada la exclusión social que enfrentan las personas con discapacidad y, en términos de generación de ingresos y productividad económica, ha sido claramente establecida la relación que como consecuencia de una discapacidad física, sensorial, intelectual, mental o múltiple, una persona enfrente menos posibilidades de obtener un empleo adecuado, reintegrarse al empleo, conservar su empleo o promoverse en el mismo (Vidal y Cornejo, 2016).





**A**sí mismo, la discriminación se pone en evidencia al no ofrecer formación para el trabajo según sus necesidades y competencias o cuando, posterior al proceso de formación, no se cuenta con la articulación para brindar apoyo para la ubicación laboral (Botero y Collazos, 2011).



**En términos generales, la tasa de desempleo entre las personas con discapacidad es más alta que en las personas sin discapacidad, cifra que llega a superar en algunos países el 80%.**



▶ Además, cuando las personas con discapacidad trabajan, frecuentemente lo hacen en empleos en los que se les paga menos y en los que tienen pocas posibilidades de potenciar sus habilidades y competencias.

**El resultado final de esta situación es que muchas personas con discapacidad viven en la pobreza y su contribución potencial hacia sus familias, empresas y sociedad se ha desaprovechado (De Lorenzo, 2004).**

Es por ello, que **alrededor del mundo se vienen implementando políticas, pactos y tratados que buscan que las personas con discapacidad accedan a sus derechos**, entre ellos el de trabajar o emplearse en condiciones dignas e igualitarias, lo que permite fortalecer sus niveles de independencia y autonomía, y contribuir a la economía familiar.

Bajo este contexto, el Ministerio del Trabajo y la Unidad para la Atención y Reparación Integral

a las Víctimas (en adelante Unidad para las Víctimas) desarrollaron la presente metodología, partiendo de dos hechos principalmente: la necesidad de adelantar acciones que faciliten la inclusión productiva de las víctimas con discapacidad que residen en las zonas rurales de Colombia y la posibilidad de ajustar iniciativas o programas que funcionaron previamente en el país, de tal manera que víctimas con discapacidad se incluyan en ellas.

**Para este caso particular, se realizaron varios ajustes sobre el programa Somos Rurales que es liderado por el Ministerio del Trabajo e implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).**

- Dado que en Colombia la documentación sobre experiencias exitosas en inclusión productiva para personas con discapacidad residentes en zonas rurales es escasa, el principal insumo para las orientaciones brindadas en este documento fue el piloto de los ajustes realizados al **programa Somos Rurales en los municipios de Granada y Marinilla (Antioquia), y Lebrija y Puerto Wilches (Santander)**.
- Así, partiendo de documentación general sobre procedimientos para facilitar la inclusión laboral de personas con discapacidad en zonas urbanas, se realizó un **ejercicio metódico y experimental (empírico) con 189 víctimas con discapacidad residentes en las zonas rurales** de los

municipios ya mencionados, de forma que los resultados útiles y replicables se presentan en este documento a manera de recomendaciones prácticas para futuros procesos de inclusión productiva, sea en el programa señalado o en otras iniciativas que adelante el Gobierno Nacional cuyos objetivos sean similares.

- Finalmente, la metodología utilizada se menciona de manera general con el propósito de dar al lector un panorama amplio sobre la accesibilidad generada en este proceso piloto; sin embargo, para ampliar la información mencionada en el presente documento (contenidos de las capacitaciones, instrumentos, formatos, etc.) es necesario consultar la **“Guía metodológica detallada para la inclusión productiva de las víctimas con discapacidad en zonas rurales de Colombia”**, a través de las entidades del gobierno colombiano relacionadas (Ministerio del Trabajo y Unidad para las Víctimas).



## 1. LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LAS VÍCTIMAS CON DISCAPACIDAD

### 1.1. EL PROGRAMA SOMOS RURALES: UNA BUENA PRÁCTICA EN COLOMBIA

A partir de las competencias generadas por la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras al Ministerio del Trabajo, en el año 2014 se dio inicio al diseño de un **modelo de desarrollo económico inclusivo en zonas rurales** del país, actualmente implementado a través del programa Somos Rurales que, de acuerdo con el Anexo

Técnico<sup>1</sup>, **“se basa en el desarrollo de negocios inclusivos rurales agropecuarios** y no agropecuarios, mediados por organizaciones de productores, entendido como un proceso que parte de la estabilización de la agricultura familiar de subsistencia y que conduce hacia economías familiares integradas en mercados especializados regionales o nacionales.

Lo anterior implica el fortalecimiento de capacidades productivas, el acceso a activos, la asistencia técnica, el acompañamiento en el fortalecimiento organizativo y la reconstrucción del capital social de las familias rurales víctimas del conflicto” (Ministerio del Trabajo, 2019).



<sup>1</sup> Ministerio del Trabajo. Anexo Técnico del programa Somos Rurales, Colombia, 2019.



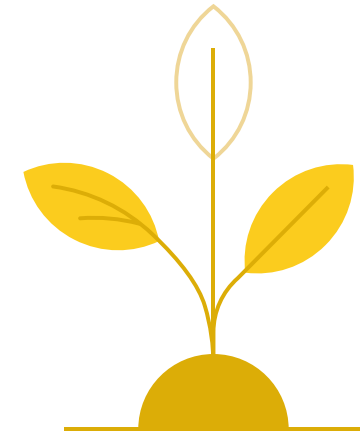
**El proceso está estructurado con el fin de acompañar, durante un periodo máximo de tres años, a cada familia participante del programa.**

En la ruta de acompañamiento se desarrollan tres componentes:

► **Emprendimiento:** es la implementación o mejora de la iniciativa productiva, con el fin de estabilizar un producto o servicio cuya comercialización sea viable.

La inversión realizada se enfoca en activos productivos, asistencia técnica y acompañamiento social.

► **Fortalecimiento:** involucra un proceso de empoderamiento y crecimiento de las capacidades de las asociaciones en perspectiva de su rol organizativo y comercial; es decir, que consiste en acompañar a las organizaciones en la generación de capacidades asociativas para insertarse de forma colectiva en los mercados.



► La inversión realizada se enfoca en activos productivos, asistencia técnica y acompañamiento organizativo.

**Consolidación:** a partir de la interacción sostenible con los agentes del mercado, se busca garantizar la generación de ingresos y empleo a partir de acciones específicas de comercialización de los productos y servicios generados.

La inversión realizada se enfoca en activos productivos (particularmente en los que generan agregación de valor), asistencia técnica, acompañamiento organizativo y comercial.



Al finalizar la implementación de Somos Rurales se busca que las familias y organizaciones:



- **Mejoren** las capacidades técnicas en la producción de un bien o servicio.
- **Logren** obtener motivación por lograr agregación de valor y encadenamientos de sus productos con mercados más competitivos (alcanzar mejores precios, más volumen de venta y mayor frecuencia de compra).
- **Busquen** que su actividad comercial llegue a ser la principal fuente de su sostenibilidad financiera.



- **Logren** que sus miembros cuenten con disposición para mejorar la formación teórico-práctica y las apliquen a los negocios nuevos o existentes.
- **Puedan** contar con asociaciones y organizaciones fortalecidas.
- **Reconozcan** que su sostenibilidad tiene como uno de sus cimientos la creación de cultura empresarial.





## DESARROLLO ECONÓMICO RURAL

Uno de los principales desafíos para trabajar conjuntamente con población rural es **influir en el modo de producción individual** y con un bajo grado de tecnificación.

La implementación de nuevos negocios inclusivos en los territorios tiene la premisa que el desarrollo rural no se limita exclusivamente a los sistemas agrícolas y pecuarios.

**También considera dinámicas económicas rurales no agrícolas, tales como la economía cultural, el turismo rural, la prestación de servicios, entre otros.**



**La definición de los negocios establece tres condiciones:**

**Vocación productiva de los territorios.**

**Tradición productiva de las familias participantes.**

**Demanda del mercado**



- El programa parte del trabajo con familias, que principalmente están desarticuladas entre sí, impulsando y promoviendo el trabajo colectivo para la **creación de nuevas organizaciones de productores** en los territorios o la vinculación de los núcleos productivos a organizaciones de productores ya existentes en el territorio.

- Una vez seleccionados los núcleos de producción se promueve, a través de un acompañamiento permanente en el nivel local, la consolidación de asociaciones, el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, la consolidación productiva y el aseguramiento comercial, con el fin de que **las familias víctimas se puedan convertir en agentes activos de su propio desarrollo.**
- Desde el año 2014, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha apoyado al Ministerio del Trabajo en el diseño e implementación de programas y proyectos especiales para la generación de empleo rural, con el objetivo de **contribuir a la superación de la condición de vulnerabilidad de las víctimas** del conflicto, aprovechando metodologías existentes y el desarrollo de estrategias de desarrollo económico incluyente orientadas a poblaciones en condición de pobreza y exclusión.

## 1.2 LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE VÍCTIMAS CON DISCAPACIDAD EN ZONAS RURALES

A partir del año 2016, el Ministerio del Trabajo inició el mejoramiento de la accesibilidad del programa Somos Rurales, al identificar las siguientes condiciones:

- ▶ **No había participación** de víctimas con discapacidad en líneas productivas generadoras de ingresos, en zonas rurales.
- ▶ Víctimas con discapacidad que participaban en líneas productivas generadoras de ingresos en zonas rurales, **no contaban con ajustes para el adecuado desarrollo de las actividades.**

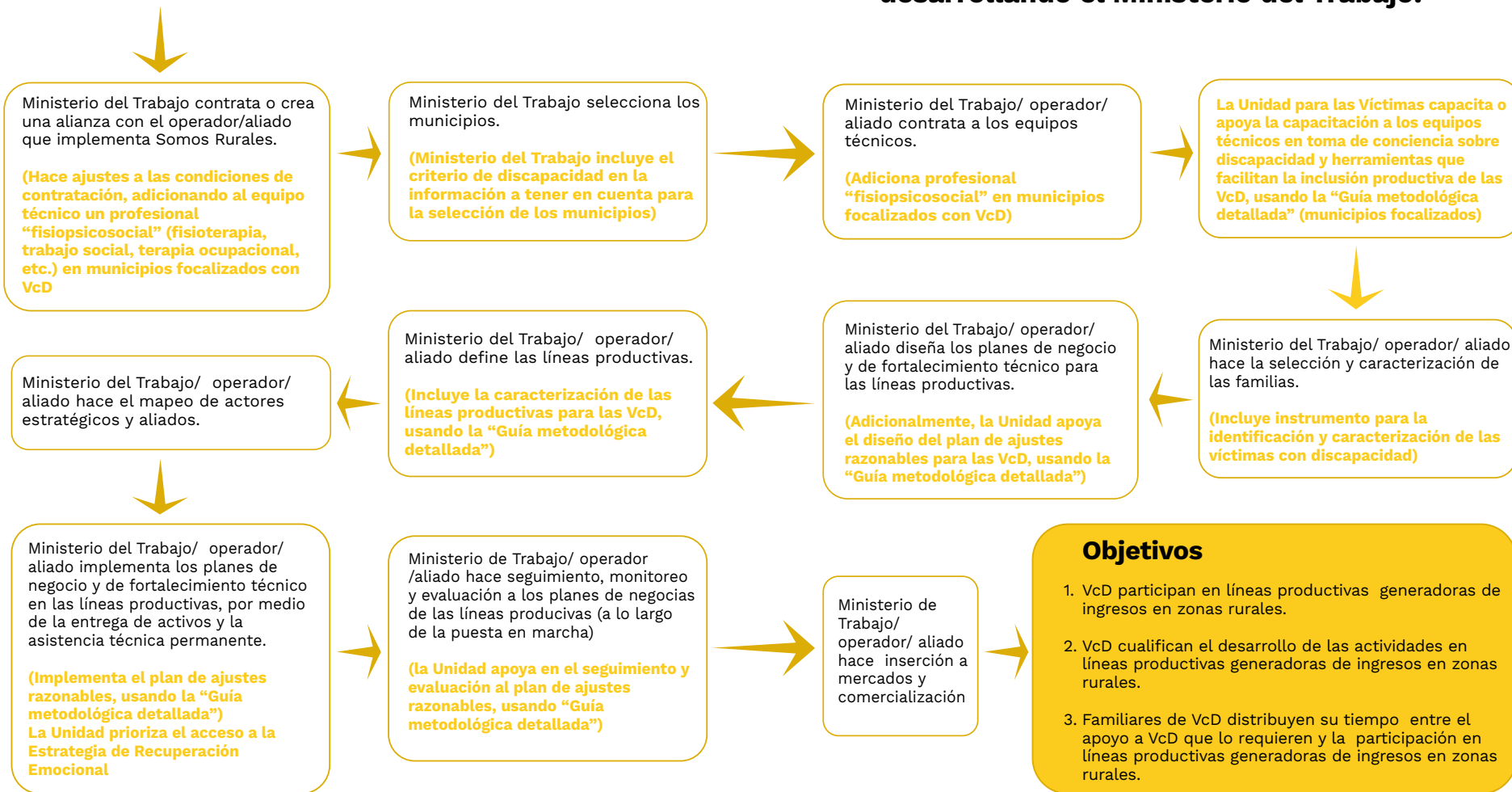
Por ello, en articulación con la Unidad para las Víctimas y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), el Ministerio desarrolló una serie de ajustes al programa Somos Rurales y definió la inclusión productiva como:

- ▶ **Víctimas con discapacidad que inician su participación** en al menos una actividad en líneas productivas (negocios generadores de ingresos), en zonas rurales.
- ▶ **Víctimas con discapacidad que ya realizaban actividades** en líneas productivas (negocios generadores de ingresos), en zonas rurales, cualifican su desarrollo.
- ▶ **Familiares de víctimas con discapacidad con acompañamiento** en la generación de ajustes con el objetivo de distribuir su tiempo entre el apoyo a las víctimas con discapacidad que lo requieren y la participación en al menos una actividad en líneas productivas (negocios generadores de ingresos), en zonas rurales.

**Condición previa**

1. No hay participación de víctimas con discapacidad en líneas productivas generadoras de ingresos en zonas rurales.
2. víctimas con discapacidad que participan en líneas productivas generadoras de ingresos en zonas rurales no cuentan con ajustes para el adecuado desarrollo de las actividades.

**El siguiente diagrama muestra, de manera general, la ruta de accesibilidad generada en el Programa y los roles de las entidades que intervienen, y que inicia con el procedimiento macro que previamente venía desarrollando el Ministerio del Trabajo:**



Fuente: Elaboración propia del Proyecto para la inclusión social de las víctimas del conflicto con discapacidad.



## Tenga en cuenta:

- El Ministerio del Trabajo **designa el presupuesto** para la implementación del Programa.
- El Ministerio del Trabajo **implementa el Programa** a través de un operador/aliado.
- El Ministerio del Trabajo **hace seguimiento** al cumplimiento de metas e indicadores establecidos para el desarrollo del Programa.
- La Unidad para las Víctimas **apoya la focalización** territorial brindando información relevante sobre municipios en los que hay mayor concentración de víctimas con discapacidad.



- La Unidad para las Víctimas **apoya el proceso de capacitación** de los equipos técnicos contratados en los municipios para la implementación de la ruta accesible de Somos Rurales.
- La Unidad para las Víctimas **apoya el seguimiento y la retroalimentación** al plan de ajustes razonables de las víctimas con discapacidad focalizadas en el programa Somos Rurales.
- El Ministerio del Trabajo, su operador/aliado y la Unidad para las Víctimas **brindan información** a las entidades territoriales (por solicitud de éstas) sobre los avances del acompañamiento a las VcD y sus familias en el municipio.



**EL EQUIPO TÉCNICO** de los territorios priorizados para la intervención de la ruta accesible de Somos Rurales para víctimas con discapacidad está conformado por los profesionales y/o técnicos contratados por el Ministerio del Trabajo, a través del operador/aliado y/o las organizaciones de base, para realizar **el acompañamiento y el fortalecimiento a las familias** participantes en el Programa de inclusión productiva, y se encargan de:

- Aplicar y sistematizar el instrumento de caracterización de las víctimas con discapacidad.
- Realizar la caracterización de las líneas productivas.
- Proponer el plan de acompañamiento y de ajustes razonables para las víctimas con discapacidad y sus familias.



- Asesorar y acompañar a las víctimas con discapacidad y sus familias en el proceso de inclusión productiva.
- Realizar las mediciones sobre los avances de la inclusión productiva de las víctimas con discapacidad y sus familias.
- Reportar las mediciones a través de la bitácora de ajustes razonables.

**Considerando el rol que tienen los equipos técnicos en este proceso, es indispensable que:**



- ▶ **Los profesionales del Ministerio del Trabajo,** designados para el acompañamiento del Programa, conozcan la ruta de inclusión productiva para víctimas con discapacidad.
- ▶ **El Ministerio del Trabajo** solicite y promueva la realización de las jornadas de toma de conciencia para el equipo técnico.
- ▶ **El equipo técnico** participe en las jornadas de toma de conciencia y conozca la ruta accesible de Somos Rurales con el fin de contar con información útil que le permita realizar adaptaciones que promuevan la inclusión productiva de las víctimas con discapacidad.
- ▶ **La Unidad para las Víctimas** apoye las jornadas de toma de conciencia con el fin de que los equipos técnicos comprendan el concepto de ajustes razonables, así como ejemplos en entornos urbanos y rurales.

## 2. 2. PASOS PARA ADELANTAR UN PROCESO DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA EN ENTORNOS RURALES

### PASO 1. IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR A LAS VÍCTIMAS CON DISCAPACIDAD EN LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO

#### Identificación:



El equipo técnico deberá **saber quiénes son las personas con discapacidad que participarán en el Programa.** Para ello cuenta con las siguientes fuentes de información:

- **Bases de datos de víctimas** con discapacidad residentes en el territorio, que son remitidas, principalmente, por la Unidad para las Víctimas al Ministerio del Trabajo y analizadas, en el nivel nacional, antes de su envío a los equipos técnicos.
- Así mismo, otras entidades del orden nacional remiten **bases con información sobre datos de ubicación** de esta población.
- Entidades del orden departamental y municipal cuentan con **bases de datos sobre la información general** y ubicación de las víctimas con discapacidad.
- En el municipio, el enlace municipal de víctimas y referente de discapacidad cuentan con **información actualizada** sobre víctimas con discapacidad residentes en el territorio.
- En el municipio, las organizaciones de y para personas con discapacidad, la mesa de víctimas y/o el comité municipal de discapacidad se consideran fuentes de **información relevantes para la identificación** de las víctimas con discapacidad.





## Caracterización:

- Una vez identificadas las víctimas con discapacidad que participarán en el Programa, el equipo técnico deberá **conocer, en términos generales, sus características y condiciones** y, específicamente, deberá saber quiénes presentan mayores o menores niveles de independencia y autonomía con el fin de definir el acompañamiento y los ajustes en el proceso.
- Inicialmente, **a través del instrumento de caracterización** se identificará qué personas trabajan o realizan actividades productivas, quiénes no trabajan y tienen actualmente condiciones para hacerlo y quiénes requieren adelantar procesos de rehabilitación o atención especializada en servicios de salud como requisito previo al proceso de inclusión productiva.

→ Para ello, el instrumento **mide las siguientes habilidades y competencias<sup>2</sup> básicas de las personas** con discapacidad para el desempeño de una o más actividades productivas en el contexto rural, y sin el dominio de estas las personas con discapacidad requerirán de otros servicios de atención y acompañamiento previos a un proceso de inclusión productiva.

→ **Las habilidades básicas identificadas son:**



- Habilidades para el cuidado de la salud personal.
- Habilidades para el control de actividades de la vida diaria<sup>3</sup>.
- Habilidades de relaciones interpersonales.

<sup>2</sup> En este contexto se entiende por "Competencia" a la capacidad efectiva para llevar a cabo exitosamente una actividad laboral plenamente identificada. La competencia integra un conjunto de capacidades, habilidades, destrezas y actitudes, vinculadas con el trabajo concreto y el desempeño del mismo. Diccionario de Competencias de Martha Alicia Alles, Ediciones Granica, S. A. Argentina, 2009.

<sup>3</sup> Para efectos del presente instrumento, se realizó una adaptación de un conjunto de actividades de la vida diaria básicas e instrumentales de la Evaluación de Habilidades Adaptativas utilizada por la Fundación IDEAL para la Rehabilitación Integral "Julio H. Calorje", Colombia, Cali, 2012.



### ► La estructura y contenidos generales del instrumento son:

**Consentimiento informado:** antes de iniciar la aplicación del instrumento es indispensable informar a la familia sobre el objetivo del Programa que se está cursando y el uso que se dará a la información suministrada con el fin de tener su aprobación y dar continuidad al diligenciamiento de las preguntas.

En caso de no contar con su consentimiento, no será posible continuar con el diligenciamiento del instrumento; no obstante, pregunte a la persona la razón **para no consentir su participación en este proceso y escale la situación con el coordinador.**

- (I) **Datos generales** de la persona con discapacidad y de al menos un integrante de su grupo familiar.
  - (II) **Identificación de la discapacidad:** estas preguntas aplican principalmente para personas con discapacidad intelectual o mental psicosocial que no se auto reconocen como personas con discapacidad.
  - (III) **Trabajo:** a partir del cual se sabrá si la persona trabaja o no y cuáles son sus principales intereses y potencialidades al respecto.
  - (IV) **Información sobre la discapacidad:** se conocerá cuál es la categoría de la discapacidad, su origen y los servicios de rehabilitación funcional a los que ha accedido o requiere acceder.
  - (V) **Actividades de la vida diaria:** están relacionadas con el autocuidado, la autodirección (manejo de tiempos y espacios), las habilidades para el hogar, la comunicación (el lenguaje verbal y no verbal), las habilidades sociales (interacción con otros) y las habilidades de movilidad (desplazamientos y cargas).
- A partir de su correcta aplicación se podrán identificar las habilidades y competencias<sup>4</sup> básicas de las personas con discapacidad frente al desarrollo en una o más actividades de la línea productiva.**





### ▶ ¿Quién aplica el instrumento?

- **Todos los integrantes del equipo técnico** deben estar en la capacidad de aplicar el instrumento de caracterización, dado que no es necesario hacer ningún tipo de valoración especializada por profesionales de la salud.
- Las preguntas están diseñadas para que la caracterización pueda ser adelantada por **profesionales de cualquier campo del conocimiento**.

## Para la aplicación del instrumento es indispensable:

- **Dar siempre protagonismo** a la persona con discapacidad. En la medida de lo posible debe ser ella quien responda a las preguntas del instrumento.
- Sólo cuando sea estrictamente necesario, **solicite apoyo** de un familiar o persona con la que conviva o conozca a la persona con discapacidad hace más de un año (esta última opción sólo aplica cuando la persona con discapacidad vive sola).
- Señalar las **respuestas con base en la situación actual** de la persona con discapacidad, es decir, que no tenga en cuenta casos hipotéticos.
- **Pregunte** si la persona actualmente realiza o no cada actividad indicada, bien sea de manera independiente o con apoyo.

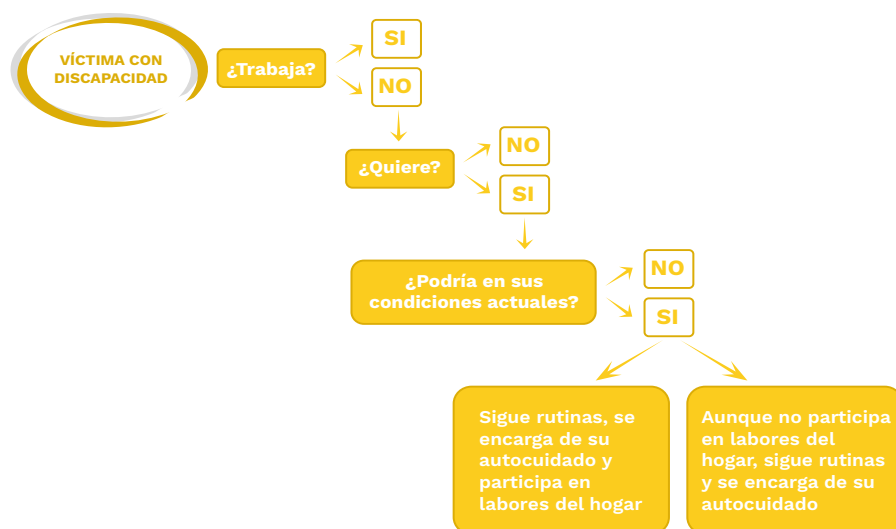
<sup>4</sup>Con base en el Diccionario de Competencias de Martha Alicia Alles, Ediciones Granica, S. A. Argentina, 2009.

## PASO 2.

### ANALIZAR LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL TRABAJO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Una vez se haya adelantado la recolección de la información es necesario analizarla con el fin de hacer una clasificación interna que guiará al equipo técnico en el acompañamiento de cada una de las personas con discapacidad y sus familias.

El siguiente **diagrama** muestra el flujo de la información que se obtendrá mediante la aplicación del instrumento de caracterización:



Fuente: Elaboración propia del Proyecto para la inclusión social de las víctimas del conflicto con discapacidad.

El equipo técnico utilizará **dos formatos** con el fin de organizar la información de todas las personas con discapacidad y clasificar los grupos poblacionales, dada la diversidad de sus niveles en las habilidades y competencias para el trabajo:

- (i) Formato para la sistematización (anexo).
- (ii) Diccionario de competencias básicas para el trabajo (anexo).

#### (i) Formato para la sistematización

En este se deberá diligenciar la totalidad de las respuestas dadas por cada persona con discapacidad y/o sus familias/cuidadores, y será necesario tener en cuenta las puntuaciones asignadas a los ítems establecidos en el Diccionario de Competencias.

## A partir de la sistematización de la información, los equipos técnicos podrán tener:

- ▶ **Toda la información** de las personas con discapacidad consolidada en un único archivo, especificando en qué cadenas productivas estarán involucradas
- ▶ Hay **23 ítems** que se sistematizarán en términos numéricos, y con base en esta puntuación se realizará la clasificación de los grupos poblacionales.
- ▶ **Resultado de clasificación:** hace referencia al consolidado de personas por grupo poblacional; se sugiere diferenciar este consolidado por línea productiva.
- ▶ **Discapacidad por grupo:** corresponde a la desagregación del número de personas por grupo poblacional y tipo de discapacidad.



**Como resultado** de este ejercicio se contará con una línea base detallada de las personas con discapacidad que serán acompañadas en el proceso de inclusión productiva en entornos rurales.

Básicamente, en el acompañamiento que realice el equipo técnico se tendrán en cuenta **dos metas precisas:**

- (i) Quienes no participan** en actividades de la cadena productiva empiecen a hacerlo, teniendo en cuenta sus fortalezas y potencialidades,
- (ii) Quienes ya participan** en actividades de la cadena productiva cualifiquen y tecnifiquen dicha participación.

## ¿Quién diligencia el formato?



Está diseñado para que **cualquier persona que haya participado en la capacitación** pueda diligenciarlo. Sin embargo, el líder del equipo técnico deberá decidir quién estará a cargo del diligenciamiento de la información en la base de datos.

Se sugiere que la persona designada se encargue también de las actualizaciones necesarias en esta base con el fin de que no todos hagan modificaciones a ésta.

## (ii) Diccionario de Competencias:

En el Diccionario de Competencias básicas para el trabajo se encuentran definidos los 23 ítems a los que se asignará la puntuación numérica mediante la cual se realizará la **clasificación de los grupos poblacionales**; así mismo, en este anexo se encontrará el detalle de los **rangos de puntuación** que se tendrán en cuenta para la categorización en uno u otro grupo y las instrucciones para su diligenciamiento en el formato de sistematización.



En la siguiente tabla se especifica la definición dada a cada uno de los cuatro grupos poblaciones que se clasifican como resultado de la aplicación del Instrumento.

CLASIFICACIÓN	DEFINICIÓN
<b>GRUPO A<sup>5</sup></b>	Personas con discapacidad que trabajan actualmente en una cadena productiva y están interesadas en fortalecer sus capacidades técnicas.
<b>GRUPO B</b>	Personas con discapacidad que no trabajan actualmente, sin embargo, están interesadas en vincularse en una o más actividades de una cadena productiva. Presentan habilidades básicas de comunicación y, de manera independiente, siguen rutinas y mantienen su autocuidado básico.
<b>GRUPO C</b>	Personas con discapacidad que no trabajan actualmente, sin embargo, están interesadas en vincularse en una o más actividades de una cadena productiva. Presentan habilidades básicas de comunicación y, principalmente con apoyos, les es posible seguir rutinas y realizar actividades básicas de su vida diaria.
<b>GRUPO D</b>	Personas con discapacidad que no trabajan actualmente, que no evidencian habilidades básicas de comunicación y, aunque cuentan con apoyos, no siguen rutinas ni mantienen su autocuidado básico. A este grupo se adicionan los menores de 16 años.

<sup>5</sup>En este solo se puntúan los ítems relacionados con “si trabaja o no actualmente” y su capacidad para desarrollar uno o más trabajos; el rango para análisis es diferente al rango de los otros tres grupos.

# A - B - C - D

- Las personas de los **Grupos B y C** serán priorizadas para el análisis y acompañamiento en la implementación de ajustes razonables en cada una de las líneas productivas.
- Las personas del **Grupo A**, aunque tendrán acompañamiento, están realizando actividades relacionadas con las cadenas productivas, así que el equipo técnico se centrará en la tecnificación para el fortalecimiento en la calidad de los productos/servicios generados.
- Es importante señalar que, de acuerdo con esta clasificación, el **Grupo D** será priorizado para gestionar su atención especializada en servicios de salud y rehabilitación funcional. El equipo técnico concentrará en el grupo familiar su acompañamiento en las actividades productivas.



## ¿Por qué es útil esta información?

- Esta categorización brindará al equipo técnico un **panorama general** de las personas con discapacidad que serán incluidas productivamente en las líneas productivas (negocios) a crear o fortalecer a partir de su acompañamiento, permitirá **priorizar acciones** con cada persona y/o grupo familiar, así como establecer **metas concretas y realizables**.
- Este será el punto de partida del equipo técnico, y al finalizar el periodo de acompañamiento con las personas con discapacidad se podrán **identificar claramente los logros de cada persona**.



### PASO 3. CARACTERIZAR DEL ENTORNO PRODUCTIVO: LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS

Una vez identificadas las líneas productivas en las que se trabajará en el marco del Programa de emprendimiento rural en el municipio, es necesario que el equipo técnico realice la desagregación de los contenidos del trabajo, es decir, se desarrollarán las siguientes dos actividades:

- a. Identificación de las etapas.** Para cada línea productiva es necesario dividir el proceso que se sigue desde el inicio hasta el final de la cadena. Para ello se identificarán de tres a cuatro etapas macro.
- b. Definición de las principales actividades por etapa.** Posteriormente, será necesario identificar de dos a tres actividades que sean representativas en cada una de las etapas identificadas en el punto anterior.

Para el desarrollo de este ejercicio se utilizará el **“formato bitácora de ajustes razonables”** (anexo), dividido en tres secciones, y se brindarán las orientaciones generales para el diligenciamiento de la tercera sección.

- (i) **Datos generales de la persona con discapacidad y su familia.**
- (ii) **Plan de acompañamiento y ajustes razonables.**
- (iii) **Etapas y actividades de la cadena productiva.**



- ▶ **Etapas:** remplace cada una de estas casillas con el nombre de la etapa identificada en la línea productiva, elimine o agregue campos de acuerdo con las características propias del proceso productivo.
- ▶ **Actividad:** remplace estos campos con los nombres de las actividades más representativas por etapa, elija las dos o tres actividades más representativas por etapa.

## ¿Para qué se desagregan las actividades de la cadena productiva?

- Estas actividades serán determinantes **para el seguimiento** que se haga a cada persona con discapacidad ubicada en los Grupos **A, B y C.**
- De acuerdo con las características de las personas con discapacidad, en el acompañamiento que realice el equipo técnico se identificará si, en términos técnicos de la actividad definida, tienen avances o no frente su desarrollo, por lo que en lo posible deberán ser actividades que se repitan varias veces en el proceso productivo con el fin de que el equipo técnico pueda **observar la ejecución** por parte de las personas con discapacidad.

## ¿Quién lidera esta sección del formato?

Es indispensable que **el coordinador territorial**, junto con los técnicos de cada línea productiva, identifiquen de manera conjunta esta información.

**El coordinador** estará encargado de liderar la desagregación de esta información con el fin de cargarla a la base de datos.



## PASO 4. ESTABLECER UN PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO Y AJUSTES RAZONABLES

Este plan se diligenciará en la segunda sección del “**formato bitácora de ajustes razonables**”:

- (i) **Datos generales de la víctima con discapacidad y su familia.**
- (ii) **Plan de acompañamiento y ajustes razonables.**
- (iii) **Etapas y actividades de la cadena productiva.**



Es indispensable que en el proceso de inclusión productiva **todo el equipo técnico que acompaña** a las víctimas con discapacidad y sus familias, tenga claridad de que a partir de las visitas y actividades grupales que desarrollarán durante su acompañamiento, **deberá sugerir e implementar ajustes y apoyos**, los cuales estarán enfocados en cómo la víctima podrá realizar o mejorar su ejecución en una o más actividades de la cadena productiva que fueron identificadas en el paso anterior, teniendo en cuenta:

- Una necesidad identificada por el equipo técnico, la cual es socializada con la víctima con discapacidad, o una necesidad identificada por el equipo técnico y la víctima con discapacidad para la realización y/o mejoramiento de una o más actividades de la cadena productiva.
- La utilidad (practicidad) identificada por la víctima con discapacidad.
- La viabilidad en términos razonables, dado que no deberá requerir gastos ni modificaciones desproporcionadas, es decir, deberá hacerse teniendo en cuenta los recursos disponibles tanto del Programa como de la familia.

## RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS AJUSTES:

¿QUÉ HACER?	¿QUÉ NO HACER?
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Enfóquese</b> en lo que la víctima puede hacer, en sus habilidades e intereses.</li> <li>✓ <b>Los primeros ajustes</b> que puede sugerir son los que se implementan <b>de manera natural</b>, para ello puede pedir a la víctima que desarrolle la actividad y observar, en primer lugar, cómo se apoya, además pregúntese cómo podría mejorar ese apoyo.</li> <li>✓ <b>Considere</b> que la víctima con discapacidad y su familia puedan realizar el ajuste aun cuando usted no se encuentre presente.</li> </ul> <p>Siempre que sea posible,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>involucre a la familia</b> o red de apoyo de la víctima con discapacidad. Ellos son apoyos potenciales para el proceso de inclusión productiva de esta persona.</li> </ul> <p><b>Sea recursivo y creativo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pregúntese, ¿cómo la víctima con discapacidad podría realizar/mejorar la actividad?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ <b>No se enfoque en lo que la víctima no puede hacer</b>, si bien es algo que no puede desconocer, la labor del equipo técnico no se puede concentrar en esta mirada.</li> <li>✗ <b>No proponga ajustes que requieran gastos</b> que no puedan ser cubiertos por la familia y/o el Programa.</li> <li>✗ <b>No proponga ajustes</b> que la víctima con discapacidad y/o su familia considere <b>engorrosos o inútiles</b>.</li> <li>✗ <b>No basta sólo con dar la información</b> sobre el ajuste sugerido a la víctima con discapacidad, asegúrese siempre de que realice la actividad incorporando el ajuste mientras usted se encuentra con él o ella y <b>retroalimente</b> siempre que sea necesario.</li> </ul>

## ¿Cómo establecer el plan de acompañamiento y ajustes razonables?

Tenga en cuenta las siguientes posibles actividades que se pueden sugerir a la víctima con discapacidad y su familia/red de apoyo:

### ► Estrategia de Recuperación Emocional

La Estrategia de Recuperación Emocional Grupal (EREG) para adultos<sup>6</sup> es considerada parte del **conjunto de servicios que contribuyen a la rehabilitación** como medida de reparación en los términos establecidos en la Ley 1448<sup>7</sup> de 2011 y es desarrollada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

La EREG se **desarrolla a través de encuentros grupales** (aproximadamente 8 sesiones por grupo), en los que se genera un espacio de confianza, seguridad y solidaridad entre los participantes.

<sup>6</sup> Con base en el Documento Técnico “ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN EMOCIONAL GRUPAL-ADULTOS: Medida de Rehabilitación Psicosocial Individual” (2018), Unidad para las Víctimas, Gobierno de Colombia.

<sup>7</sup> Artículo 135. Rehabilitación. La rehabilitación como medida de reparación consiste en el conjunto de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas en los términos de la presente ley.

Con este modelo de acompañamiento se busca **fomentar la recuperación desde el trabajo de grupo**, la construcción de significados, la autorregulación emocional y la representación - simbolización del dolor causado por el conflicto armado.

Teniendo en cuenta esta información, **identifique junto con el equipo técnico** qué víctimas con discapacidad y sus familiares podrían participar en este proceso, considerando, principalmente, a aquellos que perciben que **“por causa de su discapacidad”** las víctimas no pueden trabajar o participar en ciertas labores de las líneas productivas, dado que las relacionan con ideas como “no pueden”, “son vulnerables”, “no entienden”, “no sirven”, etc. Por ello, la EREG estará dirigida a lograr el fortalecimiento de la autonomía e independencia de las víctimas con discapacidad.

Con el fin de acceder a esta Estrategia, será necesario coordinar con el enlace de la Unidad para las Víctimas a fin de solicitar **la focalización por parte de esta entidad en el municipio** y, para ello, en la bitácora será necesario señalar qué víctimas serán focalizadas para esta Estrategia (programadas o no) y, con posterioridad, se deberá señalar si efectivamente participó o no.





### ► Direccionamiento al servicio de salud

A partir de las visitas realizadas por el equipo técnico a las familias, **se identificarán ciertos casos** en los que la persona con discapacidad ha seguido toda la ruta para acceder a medicamentos, citas médicas, valoraciones por médicos especialistas, terapias, etc., pero que, sin embargo, **no han logrado el acceso efectivo**, por lo que se hace necesario la activación de la ruta a casos prioritarios en salud **(que se encuentra anexa a la “Guía metodológica detallada para la inclusión productiva de las víctimas del conflicto con discapacidad en zonas rurales de Colombia”)**.

Lo anterior, haciendo claridad de que el rol del equipo técnico estará enfocado en **hacer el puente entre el enlace del municipio y la víctima** con discapacidad y/o su familia.

### ► Asesoría y recomendaciones en salud ocupacional

Si el equipo técnico cuenta con un profesional en terapia ocupacional o fisioterapia podrá plantearse una serie de actividades dirigidas, principalmente, a la prevención de deficiencias y promoción de buenas prácticas con el fin de fortalecer el desarrollo de la víctima con discapacidad en la cadena productiva:

- **Atención individual:**

Se realiza esta atención para las víctimas con y sin discapacidad en quienes, a partir de las visitas realizadas, se haya identificado la necesidad de realizar recomendaciones frente a posturas, manejo de cargas, manejo de dolores crónicos, lesiones osteomusculares y, en general, alteraciones físicas que causen limitaciones en el desarrollo de las actividades productivas. Sin embargo, los procedimientos que se realicen no reemplazan la rehabilitación funcional que pueda requerir por parte de la Entidad Prestadora de Salud (EPS).



- **Atención grupal:**

**En el desarrollo de actividades de tipo agrícola y /o pecuario** es frecuente encontrar víctimas que presenten enfermedades crónicas no transmisibles de tipo osteomuscular, neurológico o cardiovascular, las cuales limitan realizar adecuadamente las actividades productivas, por ejemplo, osteoartritis, artritis, hernias en la columna vertebral, dolor crónico en espalda baja, lumbalgia y otras.

Por ello, **el profesional deberá definir la necesidad o no de adelantar talleres grupales** enfocados en la reducción de síntomas asociados a estas condiciones físicas con el objetivo de que puedan participar con mayor frecuencia y eficiencia en las actividades de la línea productiva.

- **Taller ocupacional:**

Se realizan estos talleres con el fin de atender las siguientes necesidades:

- Zonas de la finca y/o lugar del trabajo en condiciones inadecuadas de orden y aseo.
- Alta incidencia de lesiones ocasionadas por el inadecuado manejo de cargas.

- Uso desmedido y descontrolado de agroquímicos, lo que genera una alta exposición a estas sustancias en todo el grupo familiar, debido al uso inadecuado o inexistente de los elementos de protección personal, así como falta de procesos de lavado, almacenamiento y manejo de estos elementos de protección personal dentro del hogar.

**Se espera que estos talleres sean incorporados en las actividades grupales adelantadas por el equipo técnico con todas las familias participantes en el Programa.**



### **Algunos ejemplos sobre ajustes para la vinculación y/o el fortalecimiento de actividades en la cadena productiva**

- Es necesario considerar que **los ajustes deberán ser definidos entre el equipo técnico y la víctima con discapacidad.** Seguramente en la primera visita no será posible determinar cuáles serán los ajustes a implementar, pero tenga en cuenta que ello se irá develando a partir de las interacciones.
- **Hay ajustes tangibles y otros intangibles,** todo dependerá de la actividad que se vaya a trabajar en la línea productiva y de las características de la víctima con discapacidad. A continuación, encontrará algunos ejemplos de tipos de ajustes que han sido trabajados previamente con víctimas con discapacidad en zonas rurales y han facilitado su desempeño productivo, sin embargo, usted podrá identificar tipos de ajustes adicionales a los señalados.



TIPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN
<b>Establecimiento de confianza</b>	<p>Las víctimas con discapacidad residentes en zonas rurales pueden ser introvertidos, tímidos o presentar desconfianza para interactuar con personas desconocidas, lo cual podrá identificar si él o ella no mantiene contacto visual con usted, no responde a las preguntas realizadas, a conversaciones simples o muestra resistencia para participar en actividades de la línea productiva.</p> <p>En estos casos, destine mayor número de visitas y/o visitas con mayor duración en comparación con el tiempo que destina con otras familias con el fin de interactuar con él/ella y su familia, enfocándose en las actividades productivas e involucrando directamente a la persona con discapacidad, así sea empezando por tareas muy sencillas y concretas.</p>
<b>Toma de conciencia con el grupo familiar</b>	<p>Identifique si la familia de la víctima con discapacidad tiende a sobreprotegerlo (puede tener temor a que él/ella se haga daño) o a subvalorarlo en su desempeño para una o más actividades de la cadena productiva. De ser así, será indispensable que el equipo técnico destine tiempo en las visitas para solicitar directamente a la familia que le permita a la víctima con discapacidad el desarrollo de ciertas tareas que usted determine.</p> <p>Así mismo, será necesario hacer seguimiento a estas pequeñas tareas en cada visita realizada. Felicite y anime tanto a la víctima con discapacidad como a su familia por los pequeños logros que se vayan alcanzando y retroalimente directamente a la familia sobre la necesidad de contar con su apoyo en el proceso de inclusión de la víctima con discapacidad.</p>

TIPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN
<b>Comunicativas</b>	<p>Principalmente (pero no exclusivamente), en la interacción con víctimas con discapacidad sensorial (visual y/o auditiva) será indispensable identificar alternativas que faciliten el intercambio de información, por ejemplo, imágenes, intérpretes señas naturales, texto escritos, letra ampliada, indicaciones a través de signos visuales, lenguaje corporal, etc.</p>
<b>Repetición en las instrucciones</b>	<p>El técnico debe adaptarse a los tiempos y manera de aprender de la víctima con discapacidad; por ello, en muchos casos será necesario destinar más tiempo del habitual en las demostraciones de actividades de la línea productiva, así como brindar espacio para que él/ella las realice, respetando su espacio personal y retroalimentándolo permanentemente sobre su ejecución.</p>
<b>Elementos de apoyo</b>	<p>Los profesionales/técnicos, conocedores del detalle de las cadenas productivas, podrán sugerir adaptaciones específicas para facilitar el desarrollo de actividades específicas por parte de las víctimas con discapacidad. En la “Guía metodológica detallada para la inclusión productiva de las víctimas del conflicto con discapacidad en zonas rurales de Colombia” encontrará algunos ejemplos que han sido implementados en diferentes líneas productivas y con diferentes tipos de discapacidad.</p>



## El equipo técnico podrá apoyarse con las siguientes preguntas para definir los ajustes razonables:

- ¿Qué podría utilizar o ajustar dentro de los elementos con los que cuenta la víctima/familia/Programa, **para facilitar el desarrollo** de las actividades que la víctima podría desarrollar en la línea productiva?
- ¿Qué otros apoyos podría realizar el equipo técnico en el acompañamiento a la inclusión productiva de esta víctima con discapacidad, los cuales **no generen costo económico** para la familia?
- Dada la limitación de recursos económicos del Programa de inclusión productiva, ¿habría algún ajuste razonable que se pueda implementar con la víctima con discapacidad y que, aunque genera costos económicos, **estaría en el presupuesto** del Programa?

## Diligenciamiento del plan de acompañamiento y ajustes razonables

- En el instrumento **“Bitácora de Ajustes Razonables”** se deberá definir el plan inicial para cada persona, teniendo en cuenta la información recopilada del **paso 1 al paso 4**.
- Los apoyos y ajustes a implementar **variarán de acuerdo con cada víctima** con discapacidad y su familia.
- Es posible que a medida que avancen las visitas por parte del equipo técnico a las familias se presenten actualizaciones a este plan, **las cuales se deberán incluir sin eliminar la información previamente diligenciada; es por esta razón que se denomina “bitácora”**.

## PASO 5.

### HACER SEGUIMIENTO: BITÁCORA DE AJUSTES RAZONABLES

El seguimiento a cada persona se diligenciará en la segunda y tercera sección del **“Formato Bitácora de Ajustes Razonables”**:



- (i) **Datos generales de la víctima con discapacidad y su familia.**
- (ii) **Plan de acompañamiento y ajustes razonables.**
- (iii) **Etapas y actividades de la cadena productiva.**

## ¿Cómo se hará?

**En primer lugar**, los avances en la implementación de los ajustes evidenciarán de manera cualitativa la realización o no de la actividad prevista y el resultado de la misma.

**En segundo lugar**, los avances en la ejecución de las actividades propias de la cadena productiva se diligenciarán de manera cuantitativa.

Para ello, el formato señala mínimo tres mediciones por actividad, de forma que el equipo técnico realice de manera conjunta el análisis por persona.




La **“Medición 1”** se hará luego de la primera visita; la **“Medición 2”**, a mitad del proceso (aproximadamente a los cuatro meses de haber iniciado el acompañamiento) y la **“Medición 3”**, al finalizar el primer año de implementación del Programa o al iniciar el segundo año (esto dependerá de los tiempos de implementación del Programa en el municipio).

ETAPA 1								
Actividad 1			Actividad 2			Actividad 3		
MEDICIÓN 1	MEDICIÓN 2	MEDICIÓN 3	MEDICIÓN 4	MEDICIÓN 5	MEDICIÓN 6	MEDICIÓN 7	MEDICIÓN 8	MEDICIÓN 9

**Dicha medición se hará considerando los siguientes criterios:**

PUNTAJE	CRITERIO	DESCRIPCIÓN
<b>4</b>	Excelente	La persona conoce el desarrollo de la actividad y muestra destreza y eficiencia al realizarla.
<b>3</b>	Regular	La persona conoce el desarrollo de la actividad, sin embargo, no es eficiente en su desarrollo, podría mejorar la ejecución.
<b>2</b>	Insuficiente	La persona hace intentos por realizar la actividad, sin embargo, comete muchos errores en su desarrollo y eso afecta la efectividad de los resultados en la cadena productiva.
<b>1</b>	No lo hace	La persona cuenta con las habilidades requeridas para realizar la actividad, sin embargo, no la desarrolla. La persona podría aprender y vincularse en la cadena productiva a través de su desarrollo.
<b>0</b>	No aplica	La persona no cuenta con las habilidades requeridas para el desarrollo de la actividad o, aun cuando las tenga, manifiesta abiertamente no estar interesada en su desarrollo. No se trabajará en el desarrollo de esta actividad con la persona.

**Cada persona será monitoreada con el fin de identificar si el proceso de acompañamiento facilita los siguientes avances:**

-  La víctima con discapacidad **hace actividades que antes no hacía** en la cadena productiva.
-  La víctima con discapacidad **mejora su ejecución en una o más de las actividades** que antes realizaba en la cadena productiva.
-  Las familias de las víctimas en el Grupo D **han sido acompañadas por el equipo técnico.**

Este instrumento está formulado con el fin de que, una vez finalizado el proceso de acompañamiento, se pueda **obtener la información de los avances** mencionados para cada una de las víctimas con discapacidad.

### ¿Se vinculó o mejoró?

A partir de esta información, será posible identificar quiénes se vincularon a nuevas actividades y quienes tecnificaron el desarrollo de ciertas actividades.

### ▶ ¿Quién define los puntajes asignados a cada persona?

Es indispensable que todo el equipo técnico se reúna cada tres o máximo cuatro meses con el fin de definir conjuntamente el estado de cada víctima en términos cualitativos y cuantitativos.

Tenga en cuenta que **sólo la persona asignada por el coordinador estará a cargo de la sistematización** de esta información en la base de datos.

Finalmente, en el proceso de formación realizado por parte del Ministerio del Trabajo y la Unidad para las Víctimas, al inicio de la implementación del Programa de inclusión productiva se acordará un **cronograma de envío de esta información por parte del equipo técnico**, lo cual permitirá hacer monitoreo a los avances del acompañamiento y la retroalimentación a la que haya lugar.





## Para mayor información:



Consultar la “Guía metodológica detallada para la inclusión productiva de las víctimas del conflicto con discapacidad en zonas rurales de Colombia”, que incluye:

- ▶ Metodología para el entrenamiento de equipos técnicos en conceptos básicos.
- ▶ Metodología para el entrenamiento de equipos técnicos en ajustes razonables.
- ▶ Instrumento de caracterización de habilidades y competencias básicas para el trabajo.
- ▶ Diccionario de competencias básicas para el trabajo.
- ▶ Formato para la sistematización.
- ▶ Formato bitácora de ajustes razonables.

## Referencias



- ▶ Botero M., Collazos, J. (2011). Directriz de enfoque diferencial para el goce efectivo de los derechos de las personas en situación de desplazamiento forzado con discapacidad en Colombia. ACNUR, Ministerio de Protección Social. Colombia.
- ▶ Organización de las Naciones Unidas, (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- ▶ Corte Constitucional, Sala Especial de Seguimiento Sentencia T-025 de 2004. Auto 173 de 2014. Colombia.
- ▶ De Lorenzo, R (2004). El futuro de las discapacidades en el mundo. Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración. España.
- ▶ Ministerio del Trabajo, (2019). Anexo Técnico del Programa Somos Rurales. Colombia
- ▶ Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, (2017). ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN EMOCIONAL GRUPAL-ADULTOS: Medida de Rehabilitación Psicosocial Individual. Colombia.
- ▶ Vidal, R. Cornejo, C. (2016). Trabajo y Discapacidad: Una mirada crítica a la inclusión al empleo. Papeles de Trabajo N° 31. Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología sociocultural. Chile.





**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**